

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

CENTERGOUCH S.A.

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2016, el efectivo y sus equivalentes están constituidos como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2016
Efectivo en caja	500,00

2.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2016
Clientes	269.664,20

3.- PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2016
Proveedores	248.267,79

4.- CAPITAL SOCIAL

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social suscrito y pagado es de \$800,00 conformado por aportaciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una las mismas que se encuentran canceladas en un 100%

Resultados acumulados

Está constituido por las utilidades de años anteriores no distribuidas a las accionistas desde el año 2009 al 2015.

5.- VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y su costo de ventas por operaciones continuas durante el año 2016 fueron de origen de ventas de pollos.

	(USD dólares)	
	VENTAS 2016	COSTO DE VENTAS 2016
Ventas Clientes	754.646,08	713.497,51

6.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos se originaron por los sueldos, beneficios sociales, arrendamientos, servicios básicos entre otras compras de bienes para la realización de las ventas del producto.

Este monto asciende a \$63.124,49

7.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

La Compañía registró la provisión para el pago del 15% para los trabajadores.

El impuesto a la renta anual por el período que terminó el 31 de diciembre de 2016, es de la siguiente manera:

	<u>(US Dólares)</u>
	2016
Resultados Netos	16.496,94
(-) Provisión participación empleados (15%)	2.462,54
Base imponible para el impuesto a la renta	13.954,40
(-) Provisión del impuesto a la renta	3.069,97
Retenciones en la fuente	-204,34
Anticipo Mínimo Pagado	15.944,48
IMPUESTO POR PAGAR	<u>0,00</u>

Tasa de Impuesto

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta para el año 2016 será del 22% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). La entidad cumplió directamente con su obligación de declarar y presentar al Servicio de Rentas Internas (SRI) la declaración informativa referente a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Revisión Tributaria

A la fecha de emisión de este informe las declaraciones de Impuesto a la Renta presentada por la entidad por el ejercicio del 2016 está abierta a la revisión de las autoridades fiscales.

Responsabilidad Tributaria

A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderán como deberes formales que deberá cumplir la Institución, los siguientes:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
- b) Llevar contabilidad;
- c) Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
- d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
- e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y,
- f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.

7.- EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 31 de diciembre de 2016 (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 o que requieran ajustes o revelación.
